



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina General de Asesoría Jurídica

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de acondicionamiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la Sede Central, ubicado en Av. La Universidad N° 200- La Molina - Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ANTECEDENTES

La contratación del servicio permitirá adecuar e implementar la ampliación de un espacio físico para el desarrollo de las actividades del personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en condiciones necesarias que permitan desplazarse sin dificultad y manteniendo la distancia entre cada servidor y sus escritorios, cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 0057

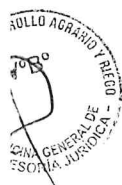
Actividad: Asesoría, opinión y absolución de consultas jurídico-legales.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el acondicionamiento de la Oficina en general para el Área de Asesoría Jurídica.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	Identificación de ambientes comprometidos en el servicio, verificación de condiciones existentes, en coordinación con el equipo de servicios generales.		
01.02.00	Cronograma y horario de trabajo será en coordinación con el área usuaria y con servicios generales.	GLB	1.00
01.03.00	Todos los colores, modelo, calidad de materiales serán de alta calidad y coordinados con el área usuaria y servicios generales.		
01.04.00	Desmontaje de muro de drywall y fibrocemento Comprende el desmontaje de muro drywall y fibrocemento en un área de 27.00 m2 en la parte lateral posterior de la oficina de asesoría jurídica, incluye desmontaje de tres (03) ventanas: - 1.15 x 1.10m. - 2.85 x 1.10m. - 1.65 x 1.10m. Considerar desmontaje de cinco (05) cortinas rollers ubicadas en las ventanas existentes.	GLB	1.00



PERÚ
MIDAGRI

Redado digitalmente por
STINIANO MUÑOZ Teresa Digna
U 20131372931 soft
tivo: Day V° B°
cha: 02.09.2022 13:54:52 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01.05.00	Desmontaje de ventilador de pared. Retiro de un (01) ventilador de pared ubicados en ambos extremos de la oficina.	UNI D	1.00
01.06.00	Demolición de sardinel de 3.85 m x 0.20m x 0.12m. Consiste en el picado y demolición de muro de sardinel en la parte externa del Área de Asesoría Jurídica	GLB	1.00
01.07.00	Desmontaje de alero existente. Consiste en el desmontaje de alero y cobertura existente en longitud de 8.70ml, considerar retiro de paneles de drywall y estructura metálica del alero.	GLB	1.00
01.08.00	Desmontaje de luminarias existentes. Consiste en el desmontaje de veintidós (21) luminarias de 60 x 60 y seis (06) luminarias spot LED existente, además en los espacios a desmontar se deberá reponer con baldosas.	GLB	1.00
01.09.00	Desmontaje del sistema eléctrico. Consiste en el desmontaje de cableado eléctrico en una longitud de 20.00 ml. aproximadamente, tomacorrientes, canaletas de pared (previa coordinación con el área de servicios generales) y piso. En el momento de retirar las canaletas de piso, si llegara a desprenderse tramos del vinil, éstas serán reemplazadas por una igual o similar al existente.	GLB	1.00
02.00.00	ARQUITECTURA		
02.01.00	Suministro e instalación de muro de drywall y fibrocemento Comprende el suministro de los materiales y la instalación de la tabiquería de drywall estándar en cara interna con un área de 72.00 m ² aproximadamente. El drywall es la denominación que se le da al sistema constructivo conformado por materiales que no requieren mezclas húmedas. Está compuesto fundamentalmente por estructuras de acero galvanizado, paneles de yeso, paneles superboard y/o paneles RH; incluye el empastado de los tabiques. consta de: <u>Perfiles metálicos:</u> el componente estructural del sistema drywall es constituida por los perfiles metálicos que son fabricados de lámina galvanizada de acero, de calidad estructural ASTM A653, grado 33 (fy=2,320 kg/cm ²). se presentan en varias dimensiones y espesores de acuerdo al uso, siendo los más denominados rieles y parantes, base del sistema constructivo. - rieles: son perfiles tipo canal "u" que a modo horizontal se ubican en la parte superior e inferior del tabique, lo cuales permiten: anclar la estructura del tabique al piso, alojar a los parantes conectándose mediante tornillos. - parantes: son perfiles de canal "c" usados en forma vertical que cumplen un papel fundamental en la	GLB	1.00

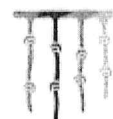
PERÚ
MIDAGRIFirmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 02.09.2022 13:55:08 -05:00

Av. Alameda del Corregidor 155

La Molina - Lima, Perú

T: (511) 209-8600

www.gob.pe/midagri

Siempre
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	capacidad estructural del sistema. son ubicados casa 0.405m, 0.488m o 0.61m, sirven de soporte para los paneles de yeso. En la sala de reuniones considerar murete de 2.20m de largo por 0.40m de alto. En la cara externa se debe considerar placas de fibrocemento de 4 mm., con un área de 90.00 m2. Considerar masillado en ambas caras.		
02.02.00	Instalación de ventanas de vidrio. Comprende la instalación de ventanas existente en sistema directo con vidrio de 6 mm incoloro de las siguientes dimensiones: - 1.15 x 1.10m. - 2.85 x 1.10m. - 1.65 x 1.10m. Fijarlas en los marcos ejecutados en muro de drywall. Instalación de cinco (05) cortinas rollers existentes.	GLB	1.00
02.03.00	Suministro e instalación de falso cielo raso. Comprende el suministro e instalación de falso cielo raso, con baldosas de 0.60x0.60m, color blanco o similar a existentes, con ángulos perimetrales, perfiles primarios, secundarios y terciarios, además con elementos de suspensión alambre galvanizado #16 Las baldosas serán de fibra mineral, espesor 12 mm aprox. Color blanco. El cielo raso estará instalado a una altura de 2.46m del nivel de piso terminado.	M2	40.00
02.04.00	Confección de falso piso de concreto. Comprende la construcción de falso piso, en un área de 34.00 m ² , previa nivelación, compactación de subrasante, al nivel de ambiente existente. Considerar picado de piso con una longitud de 1.00 ml aproximadamente en puerta de ingreso a la sala de reuniones para empotrar tubería de PVC SAP pesado de 3/4" para cableado eléctrico, además considerar curvas de 3/4" SAP pesado para las subidas.	M2	34.00
02.05.00	Pintado de muros interiores y exteriores. Se refiere a la utilización de pintura latex en el muro con un área de 72.00 m ² aproximadamente en la parte interna de la Oficina General de Asesoría Jurídica, color blanco ostra o similar al existente y por la parte externa con un área de 90.00 m2 aproximadamente de color alabastro institucional. Pintura látex de lujosa apariencia, hecha con 100% resina acrílica, lo que la hace más lavable que el resto de pinturas. Su fino acabado resalta y decora los ambientes con un elegante brillo látex. No contiene plomo, mercurio ni cromo en su formulación.	M2	162.00
02.06.00	Suministro e instalación de piso vinílico de 0.30x0.30 m.	M2	34.00



PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372981 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2022 13:55:13 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	Comprende la instalación de piso vinílico de 0.30x0.30 m de color y/o medida similar al existente, mismo nivel.		
02.07.00	Suministro e instalación de contra zócalo de PVC. Comprende el suministro e instalación de contra zócalo de PVC de color gris oscuro de altura h=0.07 -0.08 m.	ML	30.00
02.08.00	Suministro e instalación de cobertura y estructura. Consiste en el suministro e instalación de cobertura de fibraforte de color rojo en un área de 34.00 m ² aproximadamente, considerar elementos de fijación con capuchones. Además, se debe confeccionar dos soportes de tubos metálicos de 3" x 3", considerar platina y pernos de fijación. Tendrá una viga de tubo cuadrado de 3" con una longitud de 5.00 ml. Se debe retirar soporte existente de 3" y considerar viga de refuerzo con una longitud de 5.00ml. La estructura estará soldado y pintado en color negro. Suministro e instalación de canaleta de drenaje fluvial de 4" de color blanco, incluido accesorios (abrazaderas, uniones, tapa final, embudo, entre otros) y tubería de desfogue hacia el jardín lateral. El desfogue estará cubierto con un falso muro de fibrocemento. La longitud será de 9.00 ml y el desfogue de 3.00ml. con tubo de PVC de 2".	M2	34.00
02.09.00	Suministro e instalación de mampara de vidrio de 10 mm , color bronce, dos tramos fijos, con marco de aluminio en color negro, silicona, fijado en el piso y techo. Las dimensiones son de 2.18 x 2.06m. Contará con lámina de seguridad y pavonado, previa coordinación con el área de servicios generales. Contará con una puerta de vidrio de 10 mm de 0.90 x 2.10m, color bronce, tipo batiente, con chapa tipo pomo para interiores, considerar zócalos superior e inferior en color negro. En la parte superior contará con un tramo fijo de 0.90m x 0.36m.	GLB	1.00
02.10.00	Confección de vereda con concreto de f'c 175 kg/cm² , con una longitud de 5.10 ml x 0.90m de ancho con un espesor de 0.15m, previamente deberá ser compactada el afirmado, armado de encofrado, vibración en el proceso de vaceado de concreto, bruñado cada 1.00m. Prevía demolición de vereda existente de 5.10 ml x 0.90m x 0.15m que se encuentra en mal estado	GLB	1.00
02.11.00	Confección de tapa metálica con plancha estriada LAC de 2.5 mm con dimensiones de 0.42 x 0.50 aproximadamente, deberá tener un marco metálico con ángulo de 1 x 1" fijado en el perímetro de la caja. Pintado en color negro gloss.	GLB	1.00
03.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
03.01.00	Suministro e instalación de treinta y tres (33) paneles LED de 40W – 4000 Lúmenes, temperatura de color	UNI D	33.00

PERÚ
MIDAGRIFirmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2022 13:55:34 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	6500 K, color blanco. Incluye cableado con cable NH 80 – 2.5 mm ² , con un recorrido aproximado de 50.00ml, con tubo PVC de ¾" SAP pesado, curvas, uniones y cajas octagonales según sean necesarias.		
03.02.00	Reubicación de entubado de PVC de cable de cámara de video. Comprende la reubicación de cable de cámara de video internamente entre la cobertura y el falso cielo raso. Considerar una longitud de 30.00 ml, considerar tubo PVC de ¾" SEL. Considerar accesorios.	GLB	1.00
03.03.00	Suministro e instalación de interruptor simple. Color blanco. Incluye caja rectangular galvanizada para empotrar, tubo PVC SAP pesado de ¾", cableado con cable NH 80 – 2.5 mm ² , con tubo PVC de ¾" SAP pesado, curvas, uniones. Un interruptor estará ubicado en el ingreso a la sala de reuniones y el otro en la zona ampliada.	UNID	2.00
03.04.00	Suministro e instalación de un interruptor doble simple. Color blanco. Previo desmontaje de interruptor existente.	UNID	1.00
03.05.00	Suministro e instalación de un interruptor triple simple. Color blanco. Previo desmontaje de interruptor existente.	UNID	1.00
03.06.00	Suministro e instalación de canaleta de piso y pared. Consiste en la instalación de 16.00 ml de canaleta de piso PVC, incluido accesorios (ángulos planos, derivación T, tapa final y entre otros), considerar subidas.	GLB	1.00
03.07.00	Suministro e instalación de canaleta de una sola vía, color blanco de 32mm x 12mm x 2m, con una longitud de 25.00ml, incluye accesorios (ángulo plano, ángulo interno, ángulo externo, tapa final y unión.)	GLB	1.00
03.08.00	Suministro e instalación de veintidós (22) tomacorrientes universales con línea a tierra. Incluye caja modular de 4 x 2" para adosar, cableado con cable NH 80 – 4 mm ² , con un recorrido de 52.00ml aproximadamente.	GLB	1.00
03.09.00	Suministro e instalación de una (01) luminaria de emergencia LED. Color blanco, frecuencia 60 Hz. Dos faros, autonomía de batería 9horas por faro, alimentación 220 VAC. Temperatura de color 6500K-7500K. Giro de faro 180°. Tiempo de vida útil: 20000-25000 horas. Considerar un tomacorriente sobre cielo raso y estará ubicada en la puerta de salida existente.	GLB	1.00
01.10.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00



Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Elena
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2022 13:55:45 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

04.00.00	ASPECTOS FINALES		
 Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.09.2022 13:55:51 -05:00 04.01.00	- El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. - El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. - Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. - La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se Compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.	GLB	1.00

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro objeto de la contratación comprobada mediante dos órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio.
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con un plan de vigilancia, prevención y control para el COVID-19 aprobado por el MINSA.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio, avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de siete (07) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación de cumplimiento de las características técnicas por parte del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por el/la Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la Oficina de Asesoría Jurídica, ubicada en Av. La Universidad N° 200- La Molina – Lima.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".



MILAGRITOS P. PASTOR PAREDES
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica



PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2022 13:56:05 -05:00